



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL

México, D. F., a 14 de diciembre de 1995

C. P. Felipe Pérez Cervantes
Presidente
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
Bosque de Tabachines # 44
Col. Bosques de las Lomas
México, D. F. 11700

Estimado Sr. Pérez Cervantes:

El Consejo General del Instituto Federal Electoral resolvió crear una Comisión de Consejeros, con el objeto de evaluar los mecanismos e instrumentos de verificación y control de los ingresos y gastos anuales y de campaña de los partidos políticos.

En la primera sesión de esta Comisión, que está integrada por consejeros ciudadanos y por consejeros representantes del Poder Legislativo, se acordó, entre otras cuestiones, consultar al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, sobre la posibilidad de que, mediante un convenio de colaboración, o algún otro tipo de acuerdo, el Instituto pudiera asistir a esta Comisión en la realización de sus tareas.

El encargo que tiene la Comisión es presentar ante el Consejo General, a más tardar en el mes de junio de 1996, sus conclusiones, así como las diversas propuestas que surjan de los trabajos de la propia Comisión, con la finalidad de que los nuevos mecanismos e instrumentos de verificación y control puedan entrar en vigor en el próximo proceso electoral federal que se llevará a cabo en 1997.

La Comisión ha decidido acercarse a los profesionales de la contabilidad y, sobre todo, a aquéllos que han tenido experiencia en materia de auditorías, con el objeto de que, a partir de los avances que se han dado en esta materia, se logre realizar un buen diagnóstico de los actuales instrumentos, mecanismos y lineamientos de verificación y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL

control a cargo de la autoridad electoral, y que a partir de ese diagnóstico se puedan realizar propuestas que garanticen la plena transparencia de las finanzas partidarias en los próximos comicios.

De acuerdo con lo anterior, mucho le agradeceré nos informe si el Instituto Mexicano de Contadores Públicos está en posibilidad de asistir a la Comisión de Consejeros y lograr su colaboración en los trabajos pendientes a desarrollar. En caso de que esto no sea factible, le agradecería que nos oriente respecto de la forma bajo la cual la Comisión de Consejeros pudiera acercarse, a través del propio Instituto, a los profesionales de la contabilidad, sean despachos o personas en lo individual.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Santiago Creel Miranda
Consejero Ciudadano

- c.c.p. Consejeros del Poder Legislativo.
- c.c.p. Consejeros Ciudadanos.
- c.c.p. Secretario Técnico.